

Mar del Plata, 22 de enero de 2018

Sra. Secretaria de Desarrollo Social
de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon
Doña Patricia Leniz
S _____ / _____ D

Ref: Solicitud de información – Ordenanza 13712

De mi mayor consideración:

En uso del derecho otorgado por la Ordenanza 13712,
cuyo art. 1° establece que:

“Toda persona física o jurídica, por sí o por medio de su representante, tiene derecho, de conformidad con el principio de publicidad de los actos de gobierno, a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano dependiente del Honorable Concejo Deliberante o del Departamento Ejecutivo ya sea en la administración central, Entes Descentralizados, Sociedades de Estado, Juzgados de Faltas en cuanto a su actividad administrativa y todas aquellas otras organizaciones donde la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon tenga participación.”

Solicito a Ud. tenga a bien, dentro del plazo de 10 días hábiles establecidos por el art. 9° de la misma ordenanza, proceda a responderme las siguientes consultas:

- Si la página de Facebook identificada como “Adultos Mayores - Municipalidad de General Pueyrredón”, que se puede ver en <https://www.facebook.com/adultosmayoresmgp/>, es una página de información oficial de la Dirección General de Adultos Mayores dependiente de Vs. Secretaria.

En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se me informe:

- Si desde dicha Dirección se ha implementado formalmente un “Programa de capacitación en terapias complementarias”, tal como se informa en dicha página, (ver anexo con captura de pantalla en la hoja 3, imagen 1), se me informe por medio de que acto administrativo fue implementado y se ponga a mi disposición la posibilidad de obtener una fotocopia del mismo, a mi cargo.
- Si este programa es a su vez parte de un “Programa Paiphose que depende de la Secretaría de Salud”, tal como se me indicara en uno de los comentarios de dicha página, (ver captura de pantalla en anexo de hoja 3, imagen 2).

- Si desde la Secretaría a su cargo se ha firmado algún convenio marco y/o de colaboración y/o de prestación de servicios con la “Asociación Argentina de Reiki” y en caso afirmativo, se ponga a mi disposición la posibilidad de obtener una fotocopia del mismo, a mi cargo.
- Si, en caso de no haber sido implementado ninguno de estos programas y no siendo una capacitación oficial, se ha dado intervención a la Secretaría de Salud a los efectos de que tomen conocimiento de los riesgos sanitarios que implica la “capacitación” en el uso de una terapia no validada científicamente y sin reconocimiento oficial del Ministerio de Salud de la Nación y cual fue la respuesta obtenida de dicha secretaría.

Quedando a la espera de su respuesta, aprovecho la ocasión para saludarla atte.

Javier A. Salinas
DNI 18.4[REDACTED]
0223-15[REDACTED]
javier@[REDACTED]

Imagen 1

Adultos Mayores - Municipalidad de General Pueyrredón



Adultos Mayores
Municipalidad de
General Pueyrredon

Me gusta Seguir Compartir

Adultos Mayores - Municipalidad de General Pueyrredón agregó 4 fotos nuevas — en **Mar del Plata**.
15 de enero a las 9:16 ·

CAPACITACIÓN INTERNA DEL PERSONAL MUNICIPAL
Programa de capacitación en terapias complementarias: Reiki

Con al idea de capacitar al personal municipal, se continúa desarrollando este Programa, que tiene como objetivo brindar elementos para multiplicar la herramienta de Reiki y asistir a las personas mayores.

El mismo cuenta con el aval de la Asociación Argentina de Reiki



Imagen 2

Adultos Mayores - Municipalidad de General Pueyrredón
Hola, buenas tardes. Tal como vos lo destacas Javier, esta actividad está en el ámbito de las terapias complementarias y se desarrollan como actividades de ese tipo, por supuesto por iniciativa de las personas mayores que lo deseen. En todos los dispositivos, la atención está a cargo de un equipo interdisciplinario conformado por profesiones diversas (Medicina, Psicología, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Nutrición, Abogacía, Psiquiatría).

Me gusta · Responder · 4 d

Javier Salinas Adultos Mayores - Municipalidad de General Pueyrredón Mi pregunta específica es si la Secretaría de Salud Mar del Plata está al tanto y autoriza el uso de esa práctica no científica.

Me gusta · Responder · 4 d

Adultos Mayores - Municipalidad de General Pueyrredón
Esta actividad se enmarca dentro del Programa Paiphose que depende de la Secretaría de Salud.

Me gusta · Responder · 4 d